



## MANUAL

# OPERATIVO

CENTROS DE CONVIVENCIA Y  
ALIMENTACIÓN PARA ADULTOS  
MAYORES Y GRUPOS PRIORITARIOS

### DESCRIPCIÓN BREVE

La nutrición es muy importante para la salud física y emocional. Por ello, la dieta debe ser equilibrada, variada y gastronómicamente aceptable. Por lo anterior es prioridad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán enfocar sus acciones, en garantizar el derecho de alimentación, permitiendo el desarrollo de los individuos, promoviendo y respaldando el acceso a la alimentación y nutrición adecuada

**Contenido**

RESEÑA HISTÓRICA .....	2
MARCO JURÍDICO .....	3
JUSTIFICACIÓN .....	4
ORGANIGRAMA .....	5
DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	9
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	9
POBLACIÓN OBJETIVO .....	10
FLUJOGRAMA.....	10
SERVICIOS.....	11

## RESEÑA HISTÓRICA

Teniendo en cuenta que los adultos mayores son un grupo vulnerable y en muchos casos viven desprotegidos careciendo de vivienda, vestido y alimento, siendo este último una de las necesidades básicas y situaciones más graves que tienen que enfrentar, el Sistema DIF Tepatitlán desde el mes de agosto del 2005 contó con un comedor Asistencial que atendía Adultos Mayores en condición de desamparo.

Para el año 2017 contemplando la necesidad de familias y grupos prioritarios que de cualquier manera acudían a las instalaciones del comedor a solicitar el apoyo alimentario se gestionó un recurso estatal el cuál convertiría a este en un comedor comunitario, para atender a población con inseguridad alimentaria moderada o severa considerando en estos grupos además de los adultos mayores a madres adolescentes, niños, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena.

Operando con recurso estatal y Municipal fue que se continúa trabajando y en el año 2020 migramos al área de **Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios** para poder seguir brindando el apoyo a este sector de la población.

Por lo anterior es prioridad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepatitlán enfocar sus acciones, en garantizar el derecho de alimentación, permitiendo el desarrollo de los individuos, promoviendo y respaldando el acceso a la alimentación y nutrición adecuada.

## MARCO JURÍDICO

La alimentación es un derecho que en México está reconocido por la Constitución “El derecho a la alimentación puede ser resumido como la garantía humana fundamental al poder alimentarse con dignidad, ya sea a través de producir los alimentos o de comprarlos en el mercado”.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos D.O 07/11/1984.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, P.O. 021/VII/1917
- Ley estatal de salud D.O 30/XII/1986
- Ley sobre el sistema nacional de asistencia social D.O. 09/I/1986
- Ley orgánica municipal del estado de Jalisco. P.O. 01/V/1984
- Decreto por el que se establece el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (SIN HAMBRE) 22 DE ENERO DE 2013, “el cuál estipula que para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales se requiere asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa; es decir, un México sin hambre”.

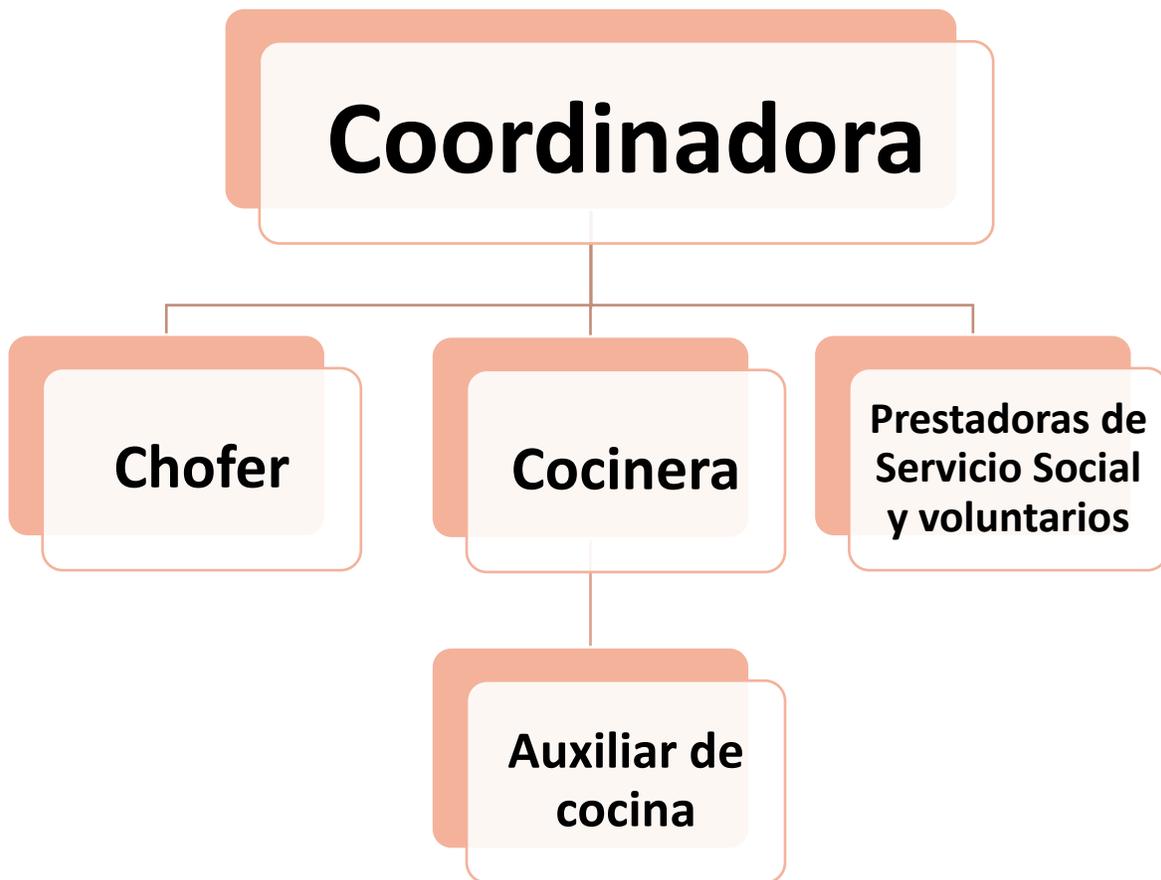
## JUSTIFICACIÓN

La pobreza es un tema de gran debate, no es patrimonio de país alguno, no es consecuencia espontánea, no es connatural al género humano, es, como muchos fenómenos sociales, producto y resultado de determinadas políticas económicas y formas de organización social. La pobreza es un tema de interés personal, que corresponde a diversos factores, y con un gran impacto por ser un fenómeno social en el cual todos estamos inmersos.

En su acepción más amplia, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

Para minimizar el riesgo de dificultades y el aprovechamiento de las oportunidades en el Centro de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios se lleva a cabo una intensa y continua planeación para saber qué hacer, cómo, cuándo hacerlo, y quién ha de hacerlo. La planeación cubre la brecha que va desde donde estamos hasta donde queremos ir para lograr los objetivos. Haciendo posible que ocurran cosas que de otra manera nunca sucederían; aunque el futuro exacto rara vez puede ser predicho, y los factores fuera de control pueden interferir con los planes mejor trazados, a menos que haya planeación, los hechos son abandonados al azar.

## ORGANIGRAMA



## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### COORDINADORA:

- Coordina y supervisar al personal del comedor.
- Recibe, revisa, organiza y entrega de documentos solicitados por los DIF tanto Estatal como Municipal.
- Gestiona recursos económicos a través de proyectos.
- Realiza las planeaciones de insumos.
- Supervisa que se lleven a cabo las actividades en tiempo y forma.
- Atiende a los beneficiarios para realizar altas y bajas, así como la toma de asistencia.
- Realiza los trámites administrativos (Aplicación de estudio socioeconómico).
- Integración de expedientes de usuarios.
- Elabora el Padrón de beneficiarios actualizando con altas y bajas.
- Integra y da seguimiento a los comités comunitarios y las actividades que realizan.
- Planea e imparte talleres y actividades para los usuarios.
- Recaba firmas en listas de asistencia.
- Realiza y entrega informes Mensuales.
- Da seguimiento a indicadores de medición e informes de metas.
- Lleva control de inventarios para detectar necesidades.
- Brinda soporte administrativo a los comedores de Delegaciones para el buen funcionamiento de estos.

- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios del SMDIF.
- Todas las funciones o actividades son enunciativas mas no limitativas y pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### **COCINERA:**

- Es responsable del funcionamiento adecuado del comedor de acuerdo a sus objetivos.
- Responsable del seguimiento cíclico del menú establecido por DIF Estatal.
- Preparación de alimentos de acuerdo a lineamientos (menús, sanidad, seguridad, atención de usuarios).
- Recepción y verificación de entrega de alimentos, en buen estado, de calidad y en suficiente cantidad.
- Mantenimiento de limpieza en cocina.
- Apoya con actividades administrativas (aplicación de estudios o listas de asistencia).
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Tepatitlán.
- Todas las funciones o actividades son enunciativas mas no limitativas y pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### **AUXILIAR DE COCINA:**

- Apoya a la cocinera con las actividades de la preparación de alimentos.
- Se encarga de lavar los trastes y realizar la limpieza de la cocina.
- Mantiene en orden el almacén.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Tepatitlán.
- Todas las funciones o actividades son enunciativas mas no limitativas y pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### **CHOFER:**

- Revisa la camioneta para que esté en óptimas condiciones. Carga gasolina.
- Realiza las entregas de la ruta a domicilio.
- Recaba firmas de esos beneficiarios.
- Realiza el mantenimiento del inmueble.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato en beneficio y atención de los usuarios (as) del Sistema DIF Tepatitlán.
- Todas las funciones o actividades son enunciativas mas no limitativas y pueden cambiar según las necesidades del Sistema.

### **PRESTADORAS DE SERVICIO SOCIAL O VOLUNTARIADO**

- Apoyan con las actividades del área de cocina, picando fruta y verdura para la elaboración de los alimentos.
- Si son estudiantes de nutrición apoyan con la impartición de los talleres.

## OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los Adultos Mayores y grupos prioritarios conformados por madres jefas de familia, madres adolescentes, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena en pobreza o pobreza extrema, por medio de una alimentación adecuada.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrarnos en la atención Integral de la población adulta mayor y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, con la operación de los centros de convivencia y alimentación.
- Asegurar que los adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, beneficiarios del Centro de Convivencia y Alimentación, consuman productos de calidad en el desayuno y comida, cubriendo sus necesidades de alimentación y sus requerimientos nutricionales.
- Promover una coordinación con la Secretaría de Salud, el área de detecciones de SMDIF y los servicios médicos municipales, a fin de brindar atención de medicina preventiva a los beneficiarios del Programa.
- Lograr la participación corresponsable de los integrantes de la comunidad en la atención de los adultos mayores y grupos prioritarios, a través de la implementación de redes de apoyo social.
- Integrar socialmente al adulto mayor a través de actividades ocupacionales, recreativas, educativas y deportivas dirigidas por el SMDIF.

## POBLACIÓN OBJETIVO

Adultos Mayores y grupos prioritarios (madres jefas de familia, madres adolescentes, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena en pobreza o pobreza extrema).

## FLUJOGRAMA



## SERVICIOS

- Desayuno de 9:30 a 10:30 horas y comida caliente de 1:00 a 2:00 pm de lunes a viernes.
- En casos especiales: Adultos Mayores y grupos prioritarios enfermos o con dificultad de movimiento, se les brindará el servicio de alimentos en su domicilio.
- Coordinación con la Secretaría de Salud para brindar consulta médica, así como con otras instituciones para ofrecer una atención integral.
- En la medida de lo posible el Centro de Convivencia y Alimentación promoverá la integración social a través de la realización de actividades recreativas (jugar lotería, dominó, etc.) de acondicionamiento físico, ocupacionales, culturales y educativas, así también fomentará el sentido de pertenencia al Comedor, invitándolos a participar en tareas propias del mismo, como barrer, limpieza de mesas, llevar alimentos a adultos mayores y personas de grupos prioritarios, enfermos, etc.
- Favorecer la auto sustentabilidad con el huerto sustentable.
- Todos los servicios que se brinden deberán ser acordes a las necesidades y demandas de la población adulta mayor y de los grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad de la localidad.

**MANUAL OPERATIVO**

**Centros de Convivencia y  
Alimentación para Adultos  
Mayores y Grupos Prioritarios**